

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT. 2021-00444.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 43 DEL 11 DE MARZO DE 2022.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte demandante, a fin de que subsane los defectos allí anotados frente a la notificación de la parte demandada.

Respecto del impulso del proceso, solicitado por el señor Defensor de Familia adscrito al juzgado en memorial remitido vía correo electrónico el día 1° de los corrientes, debe estarse a lo inmediatamente ordenado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b41e2f94cf6581bef4d9174a5db457b6beb0762444620337fd28d4dfa36b9b2**

Documento generado en 10/03/2022 03:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>